



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 285 -2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRECYD

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1462 Fecha: 29 MAYO 2017

Callao, 29 MAYO 2017

29 MAYO 2017

VISTOS:

El Memorandum N° 41-2017/GRC-GRECYD de fecha 20 enero de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 049-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 23 enero de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N° 061-2017/GRC-GRECYD de fecha 25 enero de 2017, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Memorandum N° 210-2017-GRC/GA-TESO de fecha 10 abril de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería; el Informe N° 216-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 17 abril de 2017, emitido por el Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 02-2017-GRC-GRECD-HHMC de fecha 08 de mayo del 2017, emitida por el coordinador de actividades de la Actividad; el Informe N° 02-2017-GRC-GRECYD-LARN de fecha 15 de mayo del 2017, emitida por el coordinador de Liquidación de la Actividad; el Memorandum N° 365-2017/GRC-GRECYD de fecha 26 de mayo de 2017, emitida por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 518-2016-GRC-GGR de fecha 14 de setiembre de 2016, se aprobó en el Artículo Primero el Expediente de la Actividad "Taller de artes escénicas – Teatro Kids", con un presupuesto analítico desagregado ascendente a S/.200,851.50 (Doscientos Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 50/100 Soles); de conformidad con lo señalado en el ANEXO N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la Resolución antes mencionada, con un plazo de ejecución de cien (100) días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. Asimismo en el Artículo Segundo, aprobó los Términos de Referencia de la Actividad, que debidamente visados forma parte integrante de la mencionada Resolución;

Que mediante Memorandum N° 41-2017/GRC-GRECYD de fecha 20 enero de 2017, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, solicitó el reporte de específicas de gasto de la Actividad: "Taller de artes escénicas – Teatro Kids"; correspondiente al año 2016, a la Gerencia de Administración – Oficina de Contabilidad, donde se indica que parte de la estructura programática es: NEMO: 0062 y CIS: 0002, documentación necesaria para la Liquidación Financiera;

Que mediante Informe N° 049-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 23 enero de 2017, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, remite al Jefe de la Oficina de Administración el reporte de específicas de gasto de la Actividad: "Taller de artes escénicas – Teatro Kids" correspondiente al año 2016, para que más adelante se proporcione los Comprobantes de Pago;

Que mediante Memorandum N° 061-2017/GRC-GRECYD de fecha 25 enero de 2017, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, solicitó los Comprobantes de Pago de la Actividad: "Taller de artes escénicas – Teatro Kids"; correspondiente al año 2016, a la Gerencia de Administración – Oficina de Tesorería, documentación necesaria para la Liquidación Técnica Financiera de la actividad;

Que mediante Memorandum N° 210-2017-GRC/GA-TESO de fecha 10 de abril de 2017, el Jefe de la Oficina de Tesorería, remite al Jefe de la Oficina de Contabilidad copia de los Comprobantes de Pago de la Actividad: "Taller de artes escénicas – Teatro Kids"; correspondiente al año 2016, con su respectivo sustento, documentación a su vez necesaria para la Liquidación Financiera de la actividad antes mencionada;





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 285 -2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

Que mediante Informe N° 216-2017-GRC/GA-CONTA de fecha 17 abril de 2017, el Jefe de la Oficina de Contabilidad, remite al Gerente de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Taller de artes escénicas – Teatro Kids"; correspondiente al año 2016, elaborado en base a los registros contables, que a su vez mediante proveído s/n remite a la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, el Cuadro de Liquidación Financiera el cual presento un total ejecutado de S/. 102,016.00 (Ciento Dos Mil Dieciséis con 00/100 Soles), correspondiente al ejercicio presupuestal año 2016, gastos que se indica en las siguientes específicas: Específica de Gasto 2.3.1.2.1.1, correspondiente a VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS, por el monto de S/. 9,810.00; Específica de Gasto 2.3.1.5.1.2, correspondiente a PAPELERA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA, por el monto de S/. 1,684.50; Específica de Gasto 2.3.1.99.1.99, correspondiente a OTROS BIENES, por el monto de S/. 10,843.50; Específica de Gasto 2.3.2.2.4.2, correspondiente a OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN, por el monto de S/. 4,308.00; Específica de Gasto 2.3.2.2.4.4, correspondiente a SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO, por el monto de S/. 2,240.00; Específica de Gasto 2.3.2.7.11.992, correspondiente a SERVICIOS DIVERSOS – SERVICIOS NO PERSONALES ACTIVOS por el monto de S/. 64,000.00; Específica de Gasto 2.6.3.2.1.2, correspondiente a PARA OFICINA, por el monto de S/. 1,500.00; Específica de Gasto 2.6.3.2.3.3, correspondiente a EQUIPOS DE COMUNICACIONES, por el monto de S/. 7,630.00; Específica de Gasto 2.3.1.2.1.1, correspondiente a VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS, por el monto de S/. 9,810.00;

Que, mediante el Informe N° 02-2017-GRC/GRECYD-LARN de fecha 15 de mayo del 2017, emitida por el encargado de la Liquidación de la Actividad; indica que para el desarrollo de los Servicios integrantes de la Actividad: "Taller de artes escénicas – Teatro Kids", se suscribieron los siguientes Contratos:

1.-) Que, el 15 de Setiembre del 2016 el Gobierno Regional del Callao y el Proveedor QUIROZ RUIZ ALVARO RUIZ, suscribieron la Orden de Compra N° 000911, con el objeto de la adquisición de 30 unidades de sillas plegables de metal, por un valor de S/1500.00; Según especificaciones técnicas para la Actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS – TEATRO KIDS", siendo el monto total la suma de S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Dos (05) días calendarios; Asimismo cuenta con Conformidad de servicio de fecha 20 de Setiembre de 2016, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura N° 000690 de fecha 19/09/2016, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 4677 de fecha 22/09/2016 por la suma de S/. 1,500.00

2.-) Que, el 15 de Setiembre del 2016 el Gobierno Regional del Callao y la Sr. RUIZ URRESTI SEGUNDA MANUELA, suscribieron la Orden de Compra N° 000912, con el objeto de llevar a cabo la Compra de 30 unidades de polos tipo camisero manga larga, por un monto de S/ 750.00, Compra de 52 unidades de chalecos en tela dril, con un valor de S/ 1,560.00, Compra de 500 unidades de polos cuello redondeo por un valor de S/ 7,500.00; Según Especificaciones Técnicas para la Actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS – TEATRO KIDS", siendo el monto total la suma de S/. 9,810.00 (Nueve Mil Ochocientos Diez con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Cinco (05) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de servicio de fecha 20 de Setiembre de 2016, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura N° 000206 de fecha 26/09/2016, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 4678 de fecha 22/09/2016 por la suma de S/. 9,810.00

3.-) Que, el 15 de Setiembre del 2016 el Gobierno Regional del Callao y el Sr. QUIROZ RUIZ ALVARO DAVID, suscribieron la Orden de Compra N° 000909, con el objeto de llevar a cabo la Compra de 120 sillas de plástico sin brazo, con un valor de S/ 2,628.00, Compra de 15 unidades de mesas de plástico con un valor de S/ 973.50, Compra de 10 cientos de globos pincel con un valor de S/



John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 11267 Fecha: 29 MAYO 2017



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 285 -2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GREGYO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FELICIANO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1462, Fecha:.....

9 de MAYO 2017

160.00, Compra de 60 unidades de disfraces, con un valor de S/ 5,100.00, Compra de 60 unidades de pelucas sintética con un valor de S/ 960.00, Compra de 60 unidades de sombrero de fiesta con un valor de S/ 480.00, Compras de 60 unidades de gafas de plástico con un valor de S/ 180.00, Compra de diez (10) cientos de globos pencil N° 9, con un valor de S/ 252.00, Compra de diez (10) cientos de poliglotos, con un costo de S/ 110.00, características del Servicio según Términos de Referencia, para la actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS – TEATRO KID", siendo el monto total la suma de S/. 10,843.50 (Diez Mil Ochocientos Cuarenta y Tres con 50/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Cinco (05) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de Recepción de Bienes de fecha 20 de setiembre de 2016, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura N° 000692 de fecha 28/09/2016, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 4702 de fecha 22/09/2016 por la suma de S/. 10,843.50.

4.-) Que, el 20 de Setiembre del 2016 el Gobierno Regional del Callao e inversiones VEROCYNT S.A.C., suscribieron la Orden de Servicio N° 003275, con el objeto de llevar a cabo el Servicio de impresión de 12 millares de volantes con un valor de S/ 600.00, Servicio de confección de 60 unidades de banderolas con un valor de S/ 3,708.00, Servicio de impresión de cuatro (4) millares fichas de inscripción, con un valor de S/ 320.00, Servicio de Impresión de cuatro (4) millares de certificados, con un valor de S/ 1,920.00, características del servicio según Término de Referencia, para la Actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS – TEATRO KID", siendo el monto total la suma de S/. 6,548.00 (Seis Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de Cinco (05) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de servicio de fecha 20 de setiembre de 2016, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura N° 000085 de fecha 19/09/2016, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 4703 de fecha 22/09/2016 por la suma de S/. 6,548.00.

5.-) Que, el 19 de Setiembre del 2016 el Gobierno Regional del Callao y el Sr. QUIROZ RUIZ ALVARO DAVID, suscribieron la Orden de Compra N° 000910, con el objeto de llevar a cabo la Compra de siete (7) parlantes amplificador, con un valor de S/ 5880.00, compra de siete micrófonos inalámbricos dual, con un valor de S/ 1,750.00, características de los servicio según Términos de Referencia, para la Actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS – TEATRO KID", siendo el monto total la suma de S/. 7,630.00 (Siete Mil Seiscientos Treinta con 00/100 Soles) incluido IGV con un plazo de entrega del Servicio de cinco (05) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de servicio de fecha 20 de setiembre de 2016, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura N° 000691 de fecha 19/09/2016, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 4786 de fecha 27/09/2016 por la suma de S/. 7,630.00.

6.-) Que, el 26 de Setiembre del 2016 el Gobierno Regional del Callao y el GRUPO INTERAMERICANO SAC, suscribieron la Orden de Compra N° 000953, con el objeto de llevar a cabo la Compra de papelería en general, útiles y materiales de Oficina, características del servicio según Término de Referencia, con un valor de S/ 1,684.50, para la Actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS – TEATRO KID", por el monto de S/. 1,684.50 (Un Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de cinco (05) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de servicio de fecha 03 de octubre de 2016, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con la Factura N° 001526 de fecha 29/09/2016, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 5291 de fecha 17/10/2016 por la suma de S/. 1,684.50.

7.-) Que, el 21 de Octubre del 2016 el Gobierno Regional del Callao suscribieron contratos de locación de servicios con 34 personas, suscribieron la Orden de Servicios N° 003868, para pagos de con un valor de S/ 36,600.00, para la Actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS – TEATRO KID", por el monto de S/ 36,600.00 (Treinta y Seis Mil Seiscientos con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de cien (100) días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de servicio de fecha 24 de octubre de 2016, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 285-2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con recibos de honorarios de los 34 locadores, se efectuó con los Comprobantes de Pago N° 5627 de fecha 04/11/2016 por la suma de S/.36,600.00

8.-) Que, el 21 de Octubre del 2016 el Gobierno Regional del Callao y el Sr. RISCO BONILLA VICTOR ALFONSO, suscribieron la Orden de Servicio N° 003874, con el objeto de llevar a cabo el Servicio según Términos de Referencia, con un valor de S/ 850.00, para la Actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS – TEATRO KID", por el monto de S/. 850.00 (Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de 30 días calendarios. Asimismo cuenta con Conformidad de servicio de fecha 26 de Octubre de 2016, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con recibo de honorarios N° E001 - 1 de fecha 20/10/2016, se efectuó con el Comprobante de Pago N° 5840 de fecha 15/11/2016 por la suma de S/. 850.00

9.-) Que, el 23 de Noviembre del 2016 el Gobierno Regional del Callao suscribieron contratos de locación de servicios con 09 personas, suscribieron la Orden de Servicios N° 004345, para pagos con un valor de S/ 8,600.00, para la Actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS – TEATRO KID", por el monto de S/ 8,600.00 (Ochenta y Seis Mil con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de cien (100) días calendarios.(pago correspondiente al segundo informe de labores correspondiente al mes de noviembre del 2016). Asimismo cuenta con Conformidad de servicio de fecha 28 de Noviembre de 2016, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con los recibos de honorarios E001- 000006, E001- 000005, E001- 000007, E001- 000006, E001- 000003, E001- 000002, E001- 000034, E001- 000003, E001- 000031 de fecha 15/11/2016, se efectuó con el Comprobante de Pago N° 6145 de fecha 30/11/2016 por la suma de S/. 8,600.00

10.-) Que, el 15 de Diciembre del 2016 el Gobierno Regional del Callao suscribieron contratos de locación de servicios con 11 personas, suscribieron la Orden de Servicios N° 004932, para pagos con un valor de S/ 9,350.00, para la Actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS – TEATRO KID", por el monto de S/ 9,350.00 (Nueve Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de cien (100) días calendarios.(pago correspondiente al segundo informe de labores – noviembre 2016). Asimismo cuenta con Conformidad de servicio de fecha 15 de Diciembre de 2016, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con los recibos de honorarios E001- 000009, E001- 000004, E001- 000003, E001- 000003, E001- 000003, E001- 000009, E001- 000042, E001- 000003, E001- 000002, E001- 000010, E001- 000002 de fecha 25/11/2016, se efectuó con el Comprobante de Pago N° 6766 de fecha 21/12/2016 por la suma de S/. 9,350.00

11.-) Que, el 15 de Diciembre del 2016 el Gobierno Regional del Callao suscribieron contratos de locación de servicios con 09 personas, suscribieron la Orden de Servicios N° 004927, para pagos con un valor de S/ 8,600.00, para la Actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS – TEATRO KID", por el monto de S/ 8,600.00 (Ochenta y Seis Mil con 00/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de entrega del Servicio de cien (100) días calendarios.(pago correspondiente al tercer informe de labores correspondiente al mes de diciembre del 2016). Asimismo cuenta con Conformidad de servicio de fecha 21 de Diciembre de 2016, firmada por la Lic. María Paula Ramos Moreno, Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno Regional del Callao. Su cancelación se realizó con los recibos de honorarios E001- 000007, E001- 000006, E001- 000008, E001- 000008, E001- 000004, E001- 000003, E001- 0000037, E001- 000004, E001- 000034 de fecha 15/12/2016, se efectuó con el Comprobante de Pago N° 6770 de fecha 21/12/2016 por la suma de S/. 8,600.00

CERTIFICO QUE EL PRESENTE BOGIM Que, mediante Informe N° 02-2017-GRC-GRECD-HHMC de fecha 08 de Mayo de 2017, el Coordinador de la Actividad : "Taller de artes escénicas – Teatro Kids", presenta el Informe Final de la Actividad en mención, sobre la base de la documentación emitida durante el proceso de ejecución que comprende la Actividad, cuya ejecución fueron realizadas en el periodo comprendido entre la fecha del 22 de setiembre del 2016 al 30 de diciembre del 2016, las metas

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 2017
 Reg. N° 1463 Fecha: 9 MAYO 2017





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° **285**-2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRECYD

[Signature]
JONATAN GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

programadas en cada Servicio se cumplieron de acuerdo con lo indicado en cada Servicio, con los montos indicados en cada uno de los contratos suscritos, siendo a la fecha un monto ejecutado de la Actividad en mención la suma de S/. 102,016.00 (Ciento Dos Mil Dieciséis con 00/100 Soles), según reporte de gastos a la fecha, asciende a un avance financiero de 50.79% del costo programado de la Actividad; y el avance físico es 308.97%;

29 MAYO 2017

Que, mediante Informe N° 02-2017-GRC-GRECYD-LARN de fecha 15 de mayo de 2017, emitida por el encargado de la Liquidación de la Actividad: "Taller de artes escénicas – Teatro Kids", manifiesta haber realizado la revisión a los documentos, indicando que se aprobó con RGGR N° 518-2016-GRC-GGR de fecha: 14.09.2016, la Fecha de Inicio fue el 22.09.2016, el Plazo de ejecución fue de 100 días calendario, la fecha de término fue el 30.12.2016, el Presupuesto Analítico fue de S/. 200,851.50, la Certificación de Crédito Presupuestario fue de S/. 200,856.00 y la Fuente Financiamiento fue por : Recursos Determinados, asimismo el cumplimiento de Acciones de la Actividad fue de 3,600 beneficiarios programados, los cuales fueron atendidos un total de 11,123 beneficiarios con un porcentaje 308.97%, además el coordinador informa que de la Específica de Gastos 2.3.1.5.1.2, Papelera en General, Útiles y Materiales de Oficina ,cuyo presupuesto asciende a S/. 6,870.00 (Seis Mil Ochocientos Setenta con 00/100 soles), solamente se utilizó la suma de S/ 1,684.50, debido a la atención del requerimiento N° 5075-2016 de fecha 15-09-2016 por la Oficina de Logística en el cual se presentaron precios más bajos y solo se dejó de atender el rubro de paleógrafo; motivos por el cual se refleja una ejecución menor al presupuesto analítico asignado en la presente específica de gasto. Asimismo en la Específica de Gastos 2.3.2.7.11.992, Servicios Diversos – Servicios no Personales, cuyo presupuesto asciende a S/. 157,650.00 (Ciento Cincuenta y Siete mil Seiscientos cincuenta con 00/100 soles), el cual corresponde a la contratación de personal para el desarrollo de la Actividad; es necesario indicar que existe un saldo de S/. 93,650 (Noventa y Tres mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 Soles), el cual corresponde al cese de labores de personal por locación de servicios para el desarrollo de la actividad en diferentes cargos en el mes de diciembre del 2016 (total 11 promotores culturales), según el Memorándum N° 1623-2016/GRC-GRECYD, el Informe N° 1205-2016-GRC/GA de fecha 25 de noviembre de 2016 y de Memorándum N° 2602-2016-GRC/GRPPAT de Políticas de Medidas de Austeridad; generando así la falta de ejecución en la presente partida; pero esto no implico que las metas programas se redujeran en el mes ni se dejaran de atender, más fueron cubiertos por personal designado por la Gerencia, a fin de no afectar el desarrollo de la actividad, siendo el monto invertido en la actividad S/. 102,016.00 (Ciento Dos Mil Dieciséis con 00/100 Soles); correspondiente al periodo presupuestal 2016; el cual representa el 50.79%;



Que, mediante Memorándum N° 365-2017/GRC-GRECYD de fecha 26 mayo de 2017, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, remite la Resolución Gerencial Regional que aprueba la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "Taller de artes escénicas – Teatro Kids"; correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, para su numeración y registro;

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011, se aprueba la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, Directiva para la aprobación, ejecución, evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao (Versión 2), de conformidad a la cual se ha liquidado la presente Actividad: "Operación y Mantenimiento del Proyecto Mejoramiento del Acceso a Tecnologías de Informática en la Provincia Constitucional del Callao";

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 del 06 de mayo del 2016 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011;



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 285 -2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la Liquidación Técnico-Financiera de la Actividad: “**Taller de artes escénicas – Teatro Kids**”, la misma que muestra como presupuesto ejecutado la suma de S/. 102,016.00 (Ciento Dos Mil Dieciséis con 00/100 Soles), incluido IGV, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; conforme se ha detallado en el Anexo N° 01; el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución, a la Unidad Orgánica responsable del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LIC. MARIA PAULA RAMOS MORENO
Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 7462 Fecha: 29 MAYO 2017



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 285 -2017-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRECYD

ANEXO N° 01

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO

Actividad "TALLER DE ARTES ESCENICAS - TEATRO KID"
Ejecución 2016
Presupuestal
Modalidad EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA AÑO 2016

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
SECRETARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1962..... Fecha:.....

29 MAYO 2017

CLASIFICADOR PROGRAMATICO

ANOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	3999999	500715	21	45	100	0001	1276	62	
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTOS S/
NORMAL	0002	18	2	3	1	2	1	1	9,810.00
		18	2	3	1	5	1	2	6,870.00
		18	2	3	1	99	1	99	10,844.00
		18	2	3	2	2	4	2	4,308.00
		18	2	3	2	2	4	4	2,240.00
		18	2	3	2	7	11	992	157,650.00
		18	2	6	3	2	1	2	1,500.00
		18	2	6	3	2	3	3	7,630.00
TOTAL									200,852.00

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado
2.3.1.2.1.1.	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	S/. 9,810.00	S/. 9,810.00
2.3.1.5.1.2.	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE OFICINA	S/. 6,870.00	S/. 1,684.50
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	S/. 10,843.50	S/. 10,843.50
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	S/. 4,308.00	S/. 4,308.00
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	S/. 2,240.00	S/. 2,240.00
2.3.2.7.11.992	SERVICIOS DIVERSOS - SERVICIOS NO PERSONALES	S/. 157,650.00	S/. 64,000.00
2.6.3.2.1.2	PARA OFICINA	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00
2.6.3.2.3.3	EQUIPO DE COMUNICACIONES	S/. 7,630.00	S/. 7,630.00
TOTAL S/.		200,852.00	102,016.00



1871

1871
1872
1873
1874
1875